SEA VERACRUZ
Sistema Estatal Anticorrupción

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SALA DE JUNTAS
21 DE NOVIEMBRE DE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como por los artículos 28 y 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, **los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en sesión ordinaria,** en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día miércoles veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria del Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, y debidamente notificada por su conducto, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en la calle Landero y Coss números 36, 38, 40 y 42, Colonia Centro, C.P. 91000, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

De manera previa al inicio formal de la sesión, el C.P.C. Sergio Vázquez Jiménez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a los integrantes de dicha instancia colegiada, a los **miembros del Comité de Participación Ciudadana** que estuvieron presentes, así como al **C.P. César Mendoza Samperio**, Encargado del Órgano Interno de Control, que asistieron en calidad de invitados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Para el inicio formal de los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria, el Presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico Encargado, a efecto de que proceda al pase de lista correspondiente y el desahogo de los puntos de la sesión.

1. **Lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Por lo anterior, el Secretario Técnico Encargado procedió al pase de lista, encontrándose presentes los siguientes integrantes de esta instancia colegiada:

1. **Contador Público Certificado Sergio Vázquez Jiménez**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

2. **Contador Público Certificado Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**, Auditor General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

3. **Actuario Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera**, Contralor General.

4. **Magistrado Pedro José María García Montañez**, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz.

5. **Magistrado Andrés Cruz Ibarra**, Representante e integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

6. **Maestro Marcos Even Torres Zamudio**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

A continuación, el Secretario Técnico informó al Presidente que **están presentes seis integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave,** por lo que **se cumplió con el quórum** requerido para sesionar válidamente, **declarando formalmente abierta la Cuarta Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto para la sesión.

Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió al pase de lista y verificación de quórum, en **desahogo del segundo punto**, el Secretario Técnico Encargado dio la lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto para la sesión.

3. Lectura y aprobación de las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, así como de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias.

4. Presentación para su aprobación de la segunda etapa de contratación del personal que estará adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. Presentación del informe del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, sobre la selección del Secretario Técnico Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

6. Presentación del informe del titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre la entrega-recepción del C. Martín Quitano Martínez.

7. Presentación para su aprobación de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva para su registro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

8. Presentación del informe del Secretario Técnico que refiere los avances en la dirección y administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

Al respecto, previo a que fuera votada la aprobación del Orden del Día antes descrito, y derivado de su solicitud, el **Magistrado Andrés Cruz Ibarra**, representante e integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en uso de la voz, solicitó la

modificación del Orden del Día propuesto, en lo relativo a los puntos 4, 5 y 7, por los motivos que manifestó y que solicitó se asentaran en el acta:

- **Punto número 4**: modificación para quedar de la siguiente forma: *presentación y, en su caso, aprobación de la segunda etapa de contratación del personal que estará adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción*, con fundamento en el artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y artículo 7 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría, indicando que sería necesario cambiar la redacción en el caso de la no aprobación de dichas propuestas.

  Asimismo, el Magistrado Cruz Ibarra expresó que si bien fueron adjuntados los formatos de valoración curricular y una carta de no inhabilitación de los ciudadanos propuestos; no se advierte el procedimiento utilizado en la etapa de contratación, exámenes, entrevistas o algún documento que presuma una selección, es decir, para la contratación de los servidores públicos que la integrarán, por lo que señaló que no basta con elegir un perfil, sino que es necesario justificar a las personas propuestas para su designación, concluyendo por que se refiere a este punto, que no debe aprobarse la propuesta.

- **Punto número 5**: *Presentación del informe del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, sobre la selección del Secretario Técnico Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave,* señalando que para la designación del Secretario es necesario justificar cada uno de los requisitos en términos del artículo 34 de la Ley de la materia, a los que dio lectura.

- **Punto número 7**: *Presentación para su aprobación de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva para su registro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación,* indicó que su redacción debería modificarse para quedar de la siguiente forma: *presentación y, en su caso, aprobación de la estructura orgánica adscrita al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva para su registro ante la SEFIPLAN*, ya que indica que con fundamento en el artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y el artículo 7 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva es atribución del Órgano de Gobierno, la aprobación de la estructura básica.

En uso de la voz, el Presidente expresa que lo indicado por el **Magistrado Andrés Cruz Ibarra** sobre el punto número 4**,** es correcto, y se procedió para su aprobación, mientras que en caso de los demás puntos, refirió que se someterían a la aprobación ya que consideró que la redacción era correcta.

Previo a la votación del acuerdo correspondiente, el Secretario Técnico Encargado, tomó nota de los comentarios que el **Maestro Marcos Even Torres Zamudio** efectuó respecto a la aprobación del Orden del Día.

Posteriormente y como resultado de la votación, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-SEA/21/11/2018.01.
Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron por unanimidad de votos, el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con la modificación del punto 4 para quedar como sigue: "*presentación y, en su caso, aprobación de la segunda etapa de contratación del personal que estará adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave*".

3. **Lectura y aprobación de las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, así como de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, correspondió desahogar el **punto 3 del Orden del Día aprobado**, para lo que el Secretario Técnico Encargado, sometió a la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, así como de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias, cuya lectura se omitió debido a que fue circulada previamente con oportunidad.

Por lo anterior; y previa votación, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-SEA/21/11/2018.02.
Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron por unanimidad de votos, las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, así como de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. **Presentación y, en su caso, aprobación de la segunda etapa de contratación del personal que estará adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

El Secretario Técnico Encargado informa que posterior al análisis curricular de perfiles de los aspirantes, se hizo llegar a los integrantes de este Órgano de Gobierno, copia de la siguiente documentación: *cartas firmadas por los candidatos a ingresar al servicio público en las que, bajo protesta de decir verdad, declararon no encontrarse inhabilitados ni impedidos legalmente por disposición alguna, para incorporarse al servicio público dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; ficha de valoración curricular, copia del oficio CGE/OIC/SESEAVER/006/2018, signado por el Encargado del Órgano Interno de Control, en el que se indica el resultado de la consulta al sistema de registro de sanciones administrativas impuestas a servidores públicos; y una tabla que detalla el nombre y puesto.*

Asimismo, señaló que esta contratación permitirá fortalecer las áreas operativas y de dirección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, el **Magistrado Pedro José María García Montañez**, refirió la falta de documentación del C. Inocencio Hernández Romero, propuesto como analista especializado, situación que fue explicada por el Secretario Técnico Encargado, refiriendo que la misma, debido a motivos personales por parte del interesado, no le fue posible entregarla, por lo que una vez que la haga llegar, será remitida a los asistentes.

Posteriormente, el **Maestro Marcos Even Torres Zamudio** solicitó se dieran a conocer cuáles fueron los parámetros para seleccionar a las personas, para estar en condiciones de determinar y avalar lo que se va aprobar. Al respecto, el Secretario Técnico indicó que se hizo una valoración curricular para ocupar los puestos vacantes.

Por lo anterior; y previa votación, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-SEA/21/11/2018.03.
Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron por mayoría de votos, con la abstención del Magistrado Andrés Cruz Ibarra, la segunda etapa de contratación del personal que estará adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. **Presentación del informe del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, sobre la selección del Secretario Técnico Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

El Secretario Técnico Encargado, cedió el uso de la voz al **C. P. C. Sergio Vázquez Jiménez,** Presidente de esta instancia colegiada.

En uso de la voz, el Presidente informó a los presentes que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, párrafo II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité de Participación Ciudadana consideró pertinente que el proceso de selección para designar al Secretario Técnico Titular, se lleve a cabo una vez concluido el periodo de transición del Poder Ejecutivo Estatal, por lo que en su oportunidad se pondrá a considerar de este Órgano de Gobierno la terna para que sea votado el nuevo Secretario Técnico.

Posteriormente, en uso de la voz el **Magistrado Andrés Cruz Ibarra**, manifiesta que el acuerdo referido por el Presidente de esta instancia colegiada, está fuera de la Ley porque se violenta el artículo 34 de la Ley que rige a dicho organismo, solicitando que ello se anote en el acta de esta sesión.

A lo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, en uso de la voz, señaló que la selección es una atribución del Comité de Participación Ciudadana, sin que la Ley establezca un plazo para ello, al tiempo que solicita que dicho comentario se asiente también en el acta.

Por su parte, el **Maestro Marcos Even Torres Zamudio,** en uso de la voz, consultó al Presidente que si con base en la información proporcionada, el proceso se realizaría después de la transición del Poder Ejecutivo, en el mes de diciembre de 2018. En atención a ello, el Presidente señaló que en su momento y en la sesión oportuna, se sometería a probación la terna correspondiente, postura que fue respaldada por el **Lic. José Emilio Cárdenas Escobosa,** integrante del Comité de Participación Ciudadana, enfatizando que una de las razones para no entrar en un tema de prisas a que la Ley establezca plazos fatales y como parte de las conclusiones del Comité de Participación Ciudadana, es el hecho de que el actual Secretario Técnico Encargado, fue el responsable junto con personal de apoyo de la Secretaría Técnica de preparar el anteproyecto de presupuesto 2019, por lo que se consideró que cuenta con los elementos para justificar, en caso necesario, dicho proyecto presupuestal ante las instancias correspondientes.

Por lo anterior; y previa votación, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-SEA/21/11/2018.04.
Los integrantes del Órgano de Gobierno por mayoría de votos, con la abstención del Magistrado Andrés Cruz Ibarra y del Maestro Marcos Even Torres Zamudio, se dieron por enterados del informe presentado por el C. P. C. Sergio Vázquez Jiménez, en su calidad de Presidente del Comité de Participación Ciudadana.

6. **Presentación del informe del titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre la entrega-recepción del C. Martín Quitano Martínez.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Encargado cedió el uso de la voz al **C.P. César Mendoza Samperio**, Encargado del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva, quien procedió a exponer el informe que por escrito se hizo llegar a los integrantes del Órgano de Gobierno y que corre como anexo a esta acta en el apartado correspondiente.

En uso de la voz, el **Magistrado Pedro José María García Montañez,** solicita se le hagan llegar los anexos del acta de la entrega-recepción sobre la cual se rindió el informe, a lo que el Secretario Técnico Encargado le manifestó que se remitirían de manera digital, lo requerido.

Por lo anterior; y previa votación, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-SEA/21/11/2018.05.
Los integrantes del Órgano de Gobierno por unanimidad de votos, se dieron por enterados del informe presentado por el Encargado del Órgano Interno de Control.

7. Presentación para su aprobación de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva para su registro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En uso de la voz, el Secretario Técnico procedió a exponer a los integrantes del Órgano de Gobierno, el informe que corre como anexo a esta acta en el apartado correspondiente.

Posteriormente, en el uso de la voz, el **Magistrado Andrés Cruz Ibarra**, manifiesta que de conformidad con el artículo 7, que este acuerdo debería modificarse y quedar de la siguiente forma: *presentación y, en su caso, aprobación de la estructura orgánica adscrita al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva para su registro ante la SEFIPLAN*, toda vez que con fundamento en el artículo 29 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y el 7 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva se otorga la facultad al Órgano de Gobierno de aprobar la estructura básica de la organización, así como las significaciones que procedan.

Asimismo, señala que por cuanto hace a la estructura orgánica se sugiere cubrir la estructura de todo el organismo, toda vez que en el proyecto de estructura presentado, tiene como encabezado a la Secretaría Ejecutiva y no a la Secretaría Técnica *(sic)*, en consecuencia para mayor claridad y cumplir cabalmente con lo preceptuado en el artículo 7 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, refiere que sería pertinente incluir a la Comisión Ejecutiva y al Órgano de Gobierno, así como se incluyó en el inciso g referente al Órgano Interno de Control, indicando que en dicho organigrama hay una omisión, concluyendo que lo anterior para fines de registro.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Encargado indicó que la estructura orgánica que se presenta para su autorización y proceder a su registro, se desglosó de esa manera por la repercusión financiera que tiene en cuanto a sueldos y salarios hace. Asimismo, expresó que se menciona al Órgano Interno de Control porque tiene una repercusión financiera en la Secretaría, al tiempo que se reflejan también los aspectos de índole operativa.

Posteriormente, en uso de la voz, el Presidente expresó la importancia de documentar este tipo de acciones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, acorde a los lineamientos que dicha dependencia ha emitido.

En este contexto y derivado de la recomendación del **Magistrado Andrés Cruz Ibarra**, el Secretario Técnico Encargado dio nuevamente lectura a este punto para someterlo a la aprobación de los asistentes, quedando el punto número 7 de la siguiente manera: *Presentación y, en su caso, aprobación de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva para su registro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.*

Por lo anterior; y previa votación, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-SEA/21/11/2018.06.
Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron por mayoría de votos, con la abstención del Magistrado Andrés Cruz Ibarra, la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva para su registro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

8. Presentación del informe del Secretario Técnico que refiere los avances en la dirección y administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, el Secretario Técnico procedió a exponer a los integrantes del Órgano de Gobierno, el informe que detalla los avances en la dirección y administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que corre como anexo a esta acta en el apartado correspondiente.

Al concluir la exposición del tema de **recursos financieros**, el Secretario Técnico Encargado, preguntó a los asistentes si había alguna duda o comentario al respecto, a lo que el **Magistrado Andrés Cruz Ibarra**, en uso de la voz, consultó si se cuenta con el respaldo de la información que se presenta en el informe, tomando como ejemplo lo relativo al rubro del arrendamiento del inmueble, a lo que el Secretario Técnico Encargado, le informó que toda la parte del ejercicio del presupuesto se hizo con estricto apego a la normatividad correspondiente, expresando que en el caso del arrendamiento, se hizo la valoración de inmuebles, y la contratación se hizo con base en la normatividad respectiva como lo es el dictamen de justipreciación que emite la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Posteriormente y en uso de la voz, el **Magistrado Pedro José María García Montañez** expresa la importancia de ser proactivo y que toda esta información se ponga a disposición de la ciudadanía en los portales, que muestra la forma en que se están ejerciendo los recursos. Con relación a este tema, Secretario Técnico Encargado indicó que en el sitio de Internet de la Secretaría Ejecutiva, se cuenta con un apartado de transparencia al que de manera progresiva se irá incorporando información como la señalada para que esté disponible para la información.

Una vez concluida la presentación del informe, a pregunta expresa del Secretario Técnico Encargado, el **Magistrado Andrés Cruz Ibarra,** señaló que para las próximas contrataciones, adquisiciones, etc., que se tengan que hacer, se debe cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, concretamente a lo dispuesto por el artículo 29 que señala en su fracción XI: *Previa autorización del Órgano de Gobierno y a propuesta del Secretario Técnico, podrá suscribir contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como los demás actos de administración que prevean las disposiciones legales y administrativas aplicables a la Secretaría Ejecutiva*, porque si bien los lineamientos los puede emitir la Secretaría de Finanzas y Planeación, pero si no está autorizado por el Órgano de Gobierno, puede haber problemas, postura a la que se suma el **C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.**

A lo anterior, el Secretario Técnico Encargado informa que a la fecha y en el afán de estar en el marco de un ejercicio legal y transparente de los recursos, no se ha suscrito ningún contrato para la adquisición de bienes, encontrándose en las trámites y gestiones previas para la integración del expediente respectivo para que, en cuanto se cumplan con todo lo señalado por el marco legal, se someta a la consideración y, en su caso, autorización del Órgano de Gobierno en una sesión extraordinaria, circulándose previamente para que sus integrantes cuenten con la información oportunamente.

Una vez concluida la exposición y previa votación, los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-SEA/21/11/2018.07.
Los integrantes del Órgano de Gobierno por mayoría de votos, con la abstención del Magistrado Andrés Cruz Ibarra, se dan por enterados del informe presentado por el Secretario Técnico Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

9. Asuntos Generales.

En este rubro, el Presidente del Órgano de Gobierno, manifiesta que recibió el escrito de fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por la Mtra. Yolli García Álvarez, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, compuesto de siete hojas y 11 hojas como anexo, en el que señala los motivos de su inasistencia a la Cuarta Sesión Ordinaria y expone sus "opiniones respecto a los puntos del orden del día a desahogar" en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, documento que corre como anexo a esta acta en el apartado correspondiente.

Por lo anterior, los asistentes del Órgano de Gobierno se dan por enterados del documento suscrito por la Mtra. Yolli García Álvarez, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales

10. Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico Encargado informa al Presidente del Órgano de Gobierno, que se fueron agotados los puntos establecidos en el Orden del Día.

En este contexto, el Presidente agradeció la participación de los asistentes y declaró formalmente concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.

Se levanta por duplicado la presente acta, la cual se encuentra firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por su Secretario Técnico Encargado.

Contador Público Certificado Sergio Vázquez Jiménez
Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

Contador Público Certificado Lorenzo Antonio Portilla Vásquez
Auditor General Titular del Órgano de
Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

Actuario Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera
Contralor General

Magistrado Pedro José María García Montañez
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa de Veracruz

Magistrado Andrés Cruz Ibarra
Representante del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Veracruz

Maestro Marcos Even Torres Zamudio
Titular de la Fiscalía Especializada
en Combate a la Corrupción

Guadalupe Noé Hernández Martínez
Secretario Técnico Encargado
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

La presente hoja corresponde a la hoja de firmas y forma parte del **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,** celebrada el 21 de noviembre de 2018, constando de once fojas.- -

Landero y Coss 36-42 Col. Centro, CP. 91000
Xalapa; Veracruz, México Tel. (228) 8 20 4102

RAZÓN.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo los veintinueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve, el suscrito Roberto Jaime Colorado Moreno, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en ejercicio de las facultades que me fueron conferidas en los artículo 30 y 31 fracción XII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, las cuales ordenan coadyuvar con el Secretario Técnico, en su calidad de Secretario del Órgano de Gobierno, a fin de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan en las sesiones; con apoyo en el artículo 34 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de integrar adecuadamente el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada en fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho en la Sala de Juntas de este organismo, el suscrito informa que tras realizar las gestiones para localizar al C. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera, Ex Contralor General del Estado, esto no ha sido posible, en tal sentido, no se le ha podido requerir la firma correspondiente al Acta previamente mencionada. ----------
---

En consecuencia, se da cuenta de este hecho al Secretario Técnico y a los integrantes del Órgano de Gobierno de este organismo, para los efectos a que haya lugar, siendo los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. ----------
---